AÑO XIII — MARTES 18 DE ABRIL DE 1911 — NÚM. 3.719

Diario de Avisos

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 9 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

POLITICA EXTRANJERA

LA GUERRA MEJICANA

Era general creencia que las concesiones hechas por el presidente Porfirio Díaz á la insurrección, determinarían la pacificación de los espíritus en la parte septentrional de Méjico, y, contra el parecer de todos, nada de esto ha ocurrido.

Las reformas gubernamentales, administrativas y políticas que el presidente de la República y sus ministros decidieron implantar, no han desanimado á los revolucionarios, que ante todo y sobre todo exigen la retirada de Porfirio Díaz.

No se trata, por lo tanto, de una lucha entre dos partidos, sino de una lucha contra un hombre, y tan estrechamente limitada á este objeto que ninguna reforma, si no está hecha por él, dará satisfacción á los rebeldes. Como respuesta á sus concesiones, los insurrectos han reanudado la ofensiva con más energía y librado en un mismo día dos combates sangrientos con las tropas federales, lo que ha obligado á la Cámara de diputados á votar un crédito de veinte millones de pesetas para hacer más extensas y activas las operaciones militares. El conflicto, pues, está en camino de eternizarse, toda vez que demostrando igual perseverancia y tozudez, ni el presidente Díaz ni los insurrectos quieren ceder en el punto esencial que los separa y divide.

Porfirio Díaz, aunque octogenario, quiere continuar al frente de la República. Desde hace muchos años, está habituado á un régimen que solo el nombre tiene de republicano y que, en puridad, es un régimen personal, dictador y tirano. Indudablemente que ha hecho mucho con su inteligencia actividad y firmeza por la reorganización y prosperidad de Méjico, pero sus enemigos, le reprochan la ferocidad de sus medios de gobierno y las persecuciones sangrientas que ha realizado para asfixiar toda oposición.

Por eso más que al régimen es á la persona del presidente lo que se combate, y de aquí el hecho de que únicamente su retirada pueda pacificar al país, Pero las mismas razones que invocan los revolucionarios para mostrarse intransigentes en este punto, aduce Porfirio Díaz para no ceder. Alejarse del poder sería renegar de su obra, condenar el régimen de terror por él instituído y aceptar públicamente todas las condenaciones que se le han dirigido desde hace treinta años.

Lo probable, por consiguiente, es que se prolongue la guerra civil en el Norte de Méjico, hasta el día en que uno de los dos partidos, extenuado y vencido, deje el campo libre á su adversario.

INFORMACION MILITAR

Sueldos, haberes y gratificaciones

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho desde 1.° del actual, al abono de sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, en los casos y condiciones que determina el artículo 3.° transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 29 de Septiembre de 1904 para los tenientes coroneles; 22 de Abril de 1900 para los comandantes; 19 de Abril de 1897 para los capitanes, y 9 de Diciembre de 1901 para los primeros tenientes.

Donación de un automóvil

El coronel de Artillería D. José Feliú y Ferrá, ha donado á la Capitanía general de Baleares un automóvil; por cuyo generoso donativo se ha dispuesto se le den las gracias.

AIRES DE FUERA

LOCURA HOMICIDA

Comunican de Castrogiovanni que el naturalista Felipe Bruni, catedrático del Instituto Técnico, se encerró el domingo último en una habitación de su domicilio con su esposa y con dos hijitos suyos, uno de tres años y otro de dos, é hizo que cada una de las tres personas tomase una gran dósis de estricnina, según ha podido deducirse del examen de las vísceras de sus cadáveres; pero sin duda el veneno no surtía efectos tan rápidos como el profesor esperaba, y Bruni mató á tiros á su pobre mujer y á los inocentes niñitos. Inmediatamente se levantó él la tapa de los sesos.

Nada se ha podido adivinar sobre las causas de la horrible tragedia, creyéndose que Bruni obró bajo la influencia de un ataque de locura.

Los mercados

Resumen de la semana

Mejoró notablemente el tiempo, como convenía para el sistema cultural, y se notan ya los efluvios de la primavera que tan beneficiosa será para las plantas ahitas de calor

La semana comercial, quebrada por las festividades, apenas si registra operaciones.

Es de señalar, sin embargo, para el negocio triguero, la acentuación de la debilidad reflejada en las últimas cotizaciones de ayer, que perdieron medio real por fanega.

Las ventas de harinas ofrecen igualmente desanimación ante la dificultad de poderlas dar salida. No hay que decir que sus sucedáneos tampoco encuentran muchas facilidades de operar, ante la exuberancia de pastos naturales que se ofrecen.

En resumen, una semana, como decimos antes, quebrada para los negocios por las festividades, y desanimada por la monotonía que venimos registrando desde hace tiempo.

J.

Valladolid 17 Abril.

POESIA

MUJERES, AVES Y FLORES

Para endulzar los dolores
que abruman nuestra existencia,
prodigó la Providencia
mujeres, aves y flores.

—

Con sus gorgeos suaves
ni enseñados ni aprendidos,
regalan nuestros oídos
las filarmónicas aves.

—

Con sus hojas primorosas
impregnadas de fragancia,
poetizan nuestra estancia,
camelias, dalias y rosas.

—

Con sus encantos mejores
brindan las bellas placeres,
porque un hogar sin mujeres
es como un jardín sin flores.

—

Para la vida endulzar,
Dios nos quiere conceder,
pájaros para cantar,
flores para embellecer
y mujeres para amar.

J. F. S. Martín y Aguirre.

Balance del Banco de España

Las existencias en oro en la Caja del Banco aumentaron, durante la semana última, de 412 49 á 412 59 millones de pesetas.

Las que tenía en poder de corresponsales se elevaron de 133 83 á 133 35 millones.

De dichas existencias pertenecen al Tesoro 79 60, contra 79 32 en el balance anterior.

La plata en Caja asciende á 773 24 millones, con baja de 100.000 pesetas.

Los descuentos descendieron de 285 53 á 282 32 millones.

Las cuentas de crédito bajaron de 346 16 á 344 10.

Los créditos con garantía se elevaron de 134 55 á 137 70 millones.

Los billetes en circulación ascienden á 1.715 millones, contra 1.712 en el período anterior.

Las cuentas corrientes han bajado de 474 59 á 472 45 millones de pesetas.

La especial de efectivo en plata del Tesoro se ha reducido de 8,47 á 6,52 millones.

Los ingresos en oro por Aduanas aumentaron el saldo á favor del Tesoro de 68 99 á 70 21 millones.

Las ganancias realizadas se han elevado de 17 83 á 18,03 millones de pesetas.

DE POLITICA

Habla el Presidente

Ayer recibió el presidente del Consejo á los periodistas, manifestándoles que, con motivo del envío del crucero *Cataluña* á Bizerta para saludar al presidente de la República francesa, había sido objeto el comandante de dicho barco de cariñosas manifestaciones de simpatía.

Otro tanto ha ocurrido con motivo de la enfermedad de nuestro embajador en Francia, Sr. Pérez Caballero, por cuya salud se han interesado las más ilustres personalidades de la vecina República, entre ellas el presidente de la República, que ha enviado diariamente á uno de sus ayudantes.

De Marruecos manifestó el Sr. Canalejas que sólo había recibido noticias de nuestros cónsules confirmando las publicaciones en la Prensa

Parecía que se había restablecido algún tanto la normalidad; pero nuevamente se ha producido la intranquilidad por la actitud, no sólo de jos rebeldes, sino de los que por la mañana se manifiestan partidarios del Sultán y por la noche se unen con los enemigos del Maghzen.

Respecto á la apertura de Cortes, desmintió el jefe del Gobierno que llevase ayer el decreto correspondiente á la firma del Monarca.

Lo llevará el primer día que despache con el Rey, y la fecha de convocatoria que se fijará en la misma Real disposición suspendiendo las sesiones no será, como algunos han supuesto, á fines sino á primeros del mes entrante.

Desde la apertura hasta el comienzo de las vacaciones de verano, se someterán á la deliberación del Parlamento los proyectos relativos á la ley de Asociaciones, lo relativo á Canarias, que ya está redactado, y el Gobierno continuará con gran actividad sus trabajos referentes á los proyectos de Obras públicas, Consumos y otros proyectos que nadie ha pensado en abandonar, y lo propio ocurre con el de Deuda exterior, sobre el cual nada hay resuelto, continuando el Sr. Rodrigáñez el estudio que viene haciendo de éste como de todos los problemas que se relacionan con la Hacienda.

Confirmó el presidente que mañana, en el sudexpreso, regresará el Monarca, y anunció que el mismo día, por la mañana, se celebrará Consejo de ministros, preparatorio del que al día siguiente presidirá D. Alfonso.

PRENSA OFICIAL

LA «GACETA»

Extracto del número correspondiente al día de ayer:

Dictando reglas para el mejor cumplimiento de la Real orden de 14 de Octubre de 1909, con objeto de que no ofrezca duda á las Juntas provinciales de Instrucción pública todo lo relacionado con el arreglo escolar.

Habilitando la Aduana de Muros para la importación de carbón mineral, cal, cemento y abonos minerales y naturales.

CRONICA DEL SUPREMO

CUESTIONES CIVILES.—EL ALBACEAZGO SUCESIVO.—CÓMO DEBE PRESTAR EL CONSENTIMIENTO UN MENOR DE EDAD Á SU ESPOSA PARA ENAJENAR BIENES.—PRESCRIPCION QUE NO SE INTERRUMPE. ASUNTOS DE LA SALA TERCERA.—MAESTROS, MÉDICOS TITULARES, PRESTAMISTAS, VIUDAS DE OFICIALES QUINTOS, TELEGRAFISTAS, CATEDRÁTICOS, SECRETARIOS DE AUDIENCIA, ETC.—ADUANAS, IMPUESTO DE UTILIDADES, EXPROPIACIONES.

Entre las últimas sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, las hay de verdadera importancia en materia civil.

Los letrados D. José Aleixandre y D. Rafael Marín, el primero como recurrente y el segundo como recurrido debatieron dos cuestiones muy interesantes relacionadas con el testamento de una señora. ¿Puede el testador relevar á sus albaceas de rendir cuentas? ¿Que se debe entender por albaceazgo sucesivo?

El Tribunal Supremo las ha resuelto en su sentencia declarando que el testador no puede relevar de la rendición de cuentas á los herederos ó al Juzgado y que por albaceazgo sucesivo se entiende aquel que se constituye por una serie de personas que lo van desempeñando y termina para cada una, por la muerte, imposibilidad, renuncia ó remoción.

—¡Voy á morir,—me dijo con voz un tanto débil, alzando la visera y mirándome con ojos encarnizados;—voy á morir sin venganza, que es lo que más siento!

¡Mal haya el instante en que pensé en darte á mi hija por esposa.

¡Erámos enemigos como lo habían sido nuestros padres y abuelos, y las cenizas de los antepasados de ambos se habrán extremecido de indignación el día en que tuvo lugar la alianza!

¡Yo había procedido de buena fé!

¡Lo juro en este supremo instante!

Tú en cambio, infame caballero, indigno de calzar espuela de oro y de ceñir espada al cinto, te has burlado de mi credulidad y has continuado odiando á mi raza.

¡Oh! ¡cobarde!

Que te hubieras ensañado conmigo, teniendo en cuenta ¡que tu abuelo expiró á manos del mío, y que tu padre estuvo á punto de fenecer también de resultas de la lanzada que el autor de mis días le dió en el torneo de Braga, lo comprendo.

¡Pero lo que no comprendo, lo que me hace maldecirte en mi hora postrera, es que hayas empleado el rencor que abrigaba tu alma en una mujer; en una pobre niña indefensa!...

ba roncamente, y cuyo sonido llegó hasta mí á pesar de los multiplicados golpes, me avisó de que ya era tiempo de jugar el todo por el todo.

Por mandato mío descorrieron los cerrojos y quitaron las grandes trancas que sujetaban la puerta.

Un tremendo golpe de hacha empujó hácia dentro una de las dos hojas, y me hallé frente á frente de un guerrero que vestía armadura completa.

Era el barón de Angra.

Lo conocí fácilmente por su aventajada estatura, y por los cuarteles de su escudo.

El también me conoció á mí, y gritó con voz ronca:

—¡Infame! ¡Mal caballero! ¡Vas á darme cuenta en seguida de tu inicua conducta! ¡Encomienda tu alma á Dios!...

—Dicho esto, me acometió furioso.

Si no me hubiera apresurado á parar el golpe con mi escudo, y si éste no hubiera tenido el refuerzo de siete cercos de bronce, tengo por seguro que el formidable golpe de hacha que el barón me había dirigido, hubiera puesto en aquel mismo instante término á mi existencia.

Un tema nuevo llevó el letrado don Agustín Soto al conocimiento de la Sala primera del Tribunal Supremo, y es á saber. ¿En qué forma ha de conceder el consentimiento á su esposa para enagenar bienes del marido, menor de edad? El Supremo ha contestado á esta pregunta estableciendo que si el padre del menor concurrió también como vendedor al otorgamiento de la escritura, debe entenderse que se cumplieron todos los requisitos legales para que la compraventa pueda ser tenida por válida.

La prescripción adquisitiva también fué objeto de un recurso que discutieron los letrados Sres. Medina y Alvarez Mendoza. En la sentencia que resolvió este recurso se declara que no la interrumpen los pleitos que se entablan, si se absuelve al poseedor ó se deja caducar la instancia.

La Sala 3.ª del Alto Tribunal, que está llamada á ser por el número y calidad de asuntos de que conoce la primera del Supremo, continúa haciendo una labor tan notable como considerable.

Más de sesenta sentencias ha dado á luz pública en poco menos de un mes, recaídas en otros tantos pleitos contencioso administrativos en los que riñan á brazo partido los particulares y el Estado.

En materia de personal se han hecho curiosas declaraciones en los fallos y considerando de las sentencias que han resuelto litigios promovidos contra resoluciones oficiales por maestros de escuela, médicos titulares, prestamistas, viudas de oficiales quintos, telegrafistas, catedráticos, inválidos y secretarios y vicesecretarios de audiencias provinciales.

Hay que registrar aparte entre aquellas sentencias por las muchas personas á quienes puede interesar, la referente al caso de las viudas de los oficiales quintos de administración en cuanto se declara que no tienen derecho á pensión las viudas de los funcionarios que fueron nombrados con anterioridad á la Ley de 14 de Abril de 1908.

En cuanto á los prestamistas se establece que la simple tenencia de recibos que acrediten deudas por cereales vendidos, no los defina como tales prestamistas á los efectos de la tributación correspondiente.

En otra clase de asuntos, como por ejemplo, tratándose de aprovechamientos forestales se ha sentado la doctrina de que aquellos deben tributar no como leña, sino como bienes muebles.

Las resoluciones relacionadas con el impuesto de Aduanas ocupan muchas veces la atención del Tribunal Supremo y las resoluciones que en estos pleitos se dictan y son también de interés general. El Supremo ha resuelto últimamente varios casos definiendo por qué partida del arancel se deben aforar los accesorios ó piezas complementarias de las locomotoras, y se ha declarado también en qué forma deben tributar los embases de la sal.

Asimismo merece párrafo aparte la sentencia que se dictó en el pleito en que se discutía el régimen legal, por el cual deben tasarse los inmuebles expropiados para la Gran Vía de Madrid. La Sala ha puesto término á éste litigio, declarando que las valoraciones deben hacerse con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 7 de Octubre de 1902.

Más cuestiones decididas por la Sala tercera:

Distinción á los efectos del impuesto de utilidades en cuanto se relaciona con las sociedades mercantiles entre los dividendos por beneficios y los dividendos por amortización.

Prescripción de créditos del Estado por incautación de bienes del clero.

Declaración de que se incurra en error manifiesto al invocar en cuestiones de Beneficencia el artículo 657 del Código civil, como si se tratara de una función que pueda ser considerada como legatoria.

Inscripción en el Registro especial del ministerio de Fomento de las sociedades de Seguros.

Requisitos para poder entender que un contrato administrativo ha sido prorrogado.

Y muchos más.

LICENCIADO VIDRIERA

La huelga de albañiles

El Gobierno y la huelga.—Conferencia con las autoridades.

Como ayer nos comunicó nuestro activo corresponsal en Madrid, los albañiles, se han declarado en huelga.

El ministro de la Gobernación, ha manifestado que el Gobierno no puede mezclarse en la huelga, debiéndose limitar únicamente á respetar los derechos de huelguistas y patronos, agregando que se halla dispuesto á reprimir enérgicamente cualquier alteración del orden público.

En el ministerio de la Gobernación, han conferenciado el Sr. Ruiz Valarino y el jefe superior de policía.

La huelga continúa desarrollándose pacíficamente.

No se ven por ahora síntomas de transigencia entre patronos y obreros.

En todas las Comisarías de Policía continúan adoptándose grandes precauciones para evitar alteraciones del orden público.

(REMITIDO)

Desde Muñoveros

Contestando á una noticia

Señor Director del DIARIO DE AVISOS, muy señor mío:

Ruego á usted se digne admitir en las columnas del periódico de su digno cargo, algunas líneas, como contestación al suelto que con el nombre de «Ayuntamiento de Muñoveros y Veganzones», publicó *El Adelantado*, en su número 2.649, del martes 11 del actual.

El autor de dicho suelto se permite decir que fueron exagerados los motivos de la suspensión de los Ayuntamientos de Muñoveros y Veganzones, y que hasta llegó á suponerse existían verdaderos delitos en la administración desempeñada por las corporaciones suspensas; añadiéndose en el suelto de referencia, que es bueno que se sepa que á pesar del empeño que los políticos liberales han puesto para que la suspensión fuera confirmada por el Ministerio de la Gobernación, y por lo tanto pasara el tanto de culpa á los tribunales, y que no ha sido dable conseguirlo, y que los alcaldes y concejales suspensos han vuelto á sus cargos, en los que continuarán mientras en nuevas elecciones cuenten con la confianza de sus convecinos, por lo cual felicita *El Adelantado* á dichos Ayuntamientos suspensos, amigos suyos, por el triunfo que les atribuye.

No está bien informado el colega; en primer lugar, los motivos de la suspensión no solo no son exagerados, si no que son gravísimos y abundantes á granel; pudiendo asegurarse que muchos constituyen delito en la administración que desempeñaban; en segundo lugar, no ha habido ni hay empeño por parte de los políticos liberales segovianos en que el ministerio de la Gobernación pasaran el tanto de culpa á los tribunales; en tercer lugar, no puede asegurar *El Adelantado*, que continúen en sus cargos hasta las nuevas elecciones, por cuyo triunfo les felicita.

Lo que hay es que el expediente que motivó la suspensión, se encuentra en la actualidad en verdadera tramitación y el Ministerio de la Gobernación, oidos que sean los interesados en el término de diez días, si no justifican debidamente su inculpabilidad (lo cual es difícil), hará justicia como siempre acostumbra imponiendo el correctivo á que haya lugar, sin que pueda prejuzgarse cual ha de ser el resultado del expediente, no permitiéndonos adelantar juicios como hace el colega.

Lo que hay es que en el interin se resuelve aquél, ha tenido que aplicarse el artículo 190 de la ley Municipal, para ser repuestos en sus cargos los concejales suspensos, á los cincuenta días, y esto es todo su triunfo.

Tampoco se puede permitir se diga que todo esto es cuestión política. Al colega le parece bien que en estos pueblos continúen los abusos é ilegalidades administrativas, justificadas en el expediente de suspensión, sea enhorabuena, pero solo podía consentirse en aquellos tiempos, en que imperaba la política conservadora; pues á pesar de las repetidas quejas y denuncias que se hicieron á los altos centros, por vecinos de este pueblo; todas corrieron la suerte de ser oidas, y los abusos en éste pueblo no tuvieron fin á la sombra de aquella política. Y si alguna vez fueron nombrados por el Gobierno civil, delegados especiales para formar cuentas, hicieron la presentación, pero al día siguiente se levantaba la Delegación, y las cuentas no se hacían.

Abriguemos la esperanza de que ya estos municipios serán redimidos de la tiranía y cautiverio en que les han colocado los caciques de la repetida política conservadora, que tanto se ha enseñoreado entre nosotros, y que prevalecerán la rectitud y justicia con que se distinguen á los actuales poderes públicos, encargándose el tiempo y dichos poderes, de abrir clara luz á los embrollados asuntos municipales que se hallan en tramitación.

Por hoy nada más que anticipar las gracias á esa dirección,

Varios humildes vecinos de este pueblo.

Muñoveros-Abril-15-1911.

EL SUCESO DE GUAJAR FARAGUIT

NO EXISTE TAL CRIMEN

Se han recibido informes exactos sobre el supuesto asesinato del cura párroco de Guajar Faragüit, que no ha sido, ni mucho menos, despedazado por el vecindario en las calles como se había supuesto, sino víctima de un desgraciado accidente fortuito.

Los rumores que dieron origen á la primera versión tienen por fundamento el hecho de que el cura, hombre de irascible carácter, había reprendido violentamente á cuatro jóvenes hermanos que estaban jugando á la puerta del templo en ocasión que llegaba él para predicar el día de Viernes Santo.

Al salir de la iglesia después de celebrar los oficios, los cuatro hermanos aludidos le agredieron, causándole ligeras heridas.

El sacerdote se retiró á su casa, y pocas horas después decidió ir á Motril para que los médicos le curasen.

Cuando se estaba vistiendo para el viaje se le cayó del bolsillo del chaleco una pistola Browning que acostumbraba á llevar siempre para los efectos de su ministerio sacerdotal, y disparándose el arma al chocar contra el suelo, el proyectil le penetró por la pierna, llegándole al pecho y causándole una herida, de la que falleció á poco.

El juez municipal y otro amigo, únicas personas que estaban en la casa del cura, acudieron presurosos á la alcoba, encontrándole tendido en el suelo y agonizante.

La autopsia ha confirmado esta versión.

Tres de los jóvenes que agredieron al sacerdote han sido detenidos por la guardia civil, y el otro ha desaparecido.

LOS ABONOS EN EL CÁÑAMO

Un ensayo interesante

D. José Lara Sáez llevó á cabo en Orihuelo (Alicante), un interesantísimo ensayo de fertilización del cáñamo, cuya publicidad consideramos de importancia para los agricultores.

Dicho señor dividió un terreno de regadío arcilloso calizo en tres parcelas iguales destinadas á la producción del cañamo, que abonó en la forma siguiente:

1.ª—Parcela.—Sin abono.

2.ª—Parcela.—Con 400 kilogramos de superfosfato, 100 de sulfato de amoníaco y 150 de nitrato de sosa, por hectárea.

3.ª—Parcela.—Iguales materias que la segunda, mas 200 kilogramos de cloruro potásico, por hectárea.

He aquí ahora los rendimientos de *hilaza* obtenidos en estas parcelas.

	Por hectárea
Parcela I.—(Sin abono químico), kilo.	1.000
Parcela II.—(Sin potasa), íd.	1.270
Parcela III.—(Con potasa), íd.	1.534

Estas cifras demuestran que para obtener grandes rendimientos de cáñamo es necesario proporcionar á esta planta un abono completo, sin prescindir de la potasa, que tanta influencia ejerce sobre la producción bruta y sobre la calidad y blancura de la fibra.

MARRUECOS

Nuevo ataque á Fez.—Los cherardas, derrotados.—Otras noticias.

Noticias de Fez dicen que el día 11 los rebeldes han vuelto á atacar la plaza.

Ignóranse detalles del combate.

Sólo se sabe que en Fez reina enorme pánico.

Por conducto autorizado se sabe que la meballa mandada por el comandante francés Bremond, que marcha á reforzar la guarnición de Fez, sostuvo el día 12 en Stelfat un combate con numerosas fuerzas cherardas.

Los rebeldes fueron rechazados teniendo muchas bajas.

Las últimas noticias llegadas de la imperial ciudad dicen que la insubordinación de los Beni Saden y los Beni-Urain ha sido el motivo de ordenar que viniese á Fez la mehalla imperial acampada en la región de los cherardas.

El cónsul de Francia en El K'sar ha logrado atravesar las filas rebeldes, entregando, por orden del Sultán, al comandante Bremond, dinero y municiones.

Se asegura que las fuerzas mandadas por dicho militar han conseguido llegar á Fez.

En la región del Garb reina tranquilidad absoluta.

Mas tropas francesas á Casablanca

En vista de la situación por que atraviesa Marruecos, el Gobierno francés ha ordenado que el Ejército del Chauia sea reforzado por cuatro batallones de Infantería colonial, los que muy en breve saldrán de Argel con destino á Casablanca.

Noticias de Melilla

Esta madrugada han fondeade tres buques, conduciendo reclutas destinados á esta guarnición. Fueron recibidos por los generales, jefes y oficiales.

En los cuarteles se les sirvió un rancho extraordinario.

—En el tejar de Ingenieros ha ocurrido una sensible desgracia. Los obreros Jacinto Marfil, natural de Macharavilla, provincia de Málaga, y Teodoro Marfil, hijo del anterior, estaban durmiendo junto á una calera, y al amanecer han sido encontrados muertos, ignorándose la causa de la desgracia, si bien se supone que es debida á las emanaciones de la calera.

ESCUELAS Y MAESTROS

Han sido nombrados maestros en propiedad de las escuelas públicas de Barahona, Ciruelos, Nieva, Hinojosas, Sotosalvos, Fresno de la Fuente, San Cristobal de la Vega, Escarabajosa de Cabezas, y de las de ambos sexos de Valle de Tabladillo, los maestros D. Norberto Cerezo Marinero, doña Carmen de la Presilla y Consuegra, doña Andrea Pérez, D. Aniceto Rey de Viñas, D. Silverio Saiz y Delgado, D. Lorenzo Peña Herrero, D. Román de la Puerta y de la Fuente, D. Rodrigo Terrón López, doña María García Pérez y D. Francisco Giménez Proy respectivamente.

Sin posesión

No han tomado posesión á su debido, tiempo los maestros de Aldealázaro, anejo de Rivota, D. Isidro Sánchez Perales y D. José S. Oleiza que fué nombrado para la de Santo Tomé del Puerto.

Acuse de recibo

La Junta central acusa recibo del resguardo núm. 197.553 cuyu importe es de pesetas 2.655,37.

Memorias de adultos

Las remiten los maestros de El Espinar, Aldehorno, Navafría, Valleruela de Sepúlveda y Garcillán.

Observaciones meteorológicas

del día de hoy, *tomadas á las ocho de la mañana* en el observatorio de la Academia de Artillería

Barómetro		678,33
Dirección del viento.		S. O.
Fuerza del	íd.	Muy fuerte.
Estado del cielo		Cubierto.
Higrómetro.		82
Pluviómetro	(Víspera).	0
Evaporímetro	(íd).	3,2
Máxima al sol	(íd).	
Irradiación solar	(íd).	52°
Máxima á la sombra	(íd).	16°
Mínima á la sombra		4°
Anemómetro		106,9 km.
Irradiación terrestre		2°

De viaje

Anoche en el rápido salieron para Madrid los Sres. Castellarnau (D. Joaquín) y Guitián (D. Carlos).

El golpe me aturdió por un momento, pero no retrocedí; con mi espada de ancha hoja me preparé á la defensa.

Mis hombres de armas, entre tanto, tenían á raya á los ballesteros del de Angra.

Los tablones del puente portátil estaban medio carbonizados por el plomo, que aún continuaba cayendo; pero los sitiadores se hallaban ya al abrigo de aquel rocío del infierno: la arcada del castillo, con sus piedras salientes, los protegía.

—¡Aún cuando no eres digno de ello,—dijo el barón arrojando su hacha y desenvainando la espada,—quiero luchar contigo con armas iguales!

¡Defiéndete, villano traidor!...

—Me había detenido para darle tiempo á que desenvainase el acero, y cuando estuvo armado de nuevo nos acometimos; él con ferocidad, y yo lleno de cólera también porque sus denuestos habían hecho arder la sangre en mis venas.

En medio del estruendo del combate que libraban los soldados, multiplicábamos nuestros golpes, que sonaban sobre las férreas armaduras y sobre los escudos, del mismo modo que suena el pesado gol-

pe del martillo del forjador al caer sobre el yunque.

Ansioso estaba el barón de Angra de mi sangre, y yo no lo estaba menos de verle tendido á mis plantas.

Había llegado á olvidar, tal era el furor que me animaba entonces, la razón, el derecho que tenía el padre de Brian á para reclamar á su hija, ó para pedirme al menos estrecha cuenta por haberla hecho desaparecer.

Un bien asestado golpe del mandoble del barón, desmanteló la armadura que cubría mi hombro derecho.

El filo de su espada me causó una leve herida en el brazo; pero al ver correr mi sangre se redobló mi furor.

Ciego por la ira, ¡no sé lo que sucedió luego.

Sólo puedo decir que logré derribar al barón, y que este gritó al caer.

—¡El demonio te ayuda; maldito seas!...

—Introduje la punta de mi acero por entre los hierros de la celada, con ánimo de rematarle, pero él alzó el brazo derecho.

Esto era lo mismo que pedirme gracia; lo mismo que declararse vencido, y no llevé á cabo mi pensamiento.

Han llegado y se hospedan en el hotel Comercio D. Dámaso Gil, don Ramón de Abadal, Mr. Anire Bornigabeny, Mr. San de Mouties, D. Florentino Cantal y varios turistas ingleses.

NOTICIAS

Viaje de instrucción

Mañana á las ocho de la misma, saldrá de Segovia la primera sección de segundos tenientes alumnos de Artillería de quinto años, y por la noche la segunda, con el fin de realizar el viaje científico de que dimos cuenta en días anteriores.

Como jefes respectivos van los comantes D. José Bonal y D. Fabriciano Haro.

Un informe de la Sociedad eléctrica segoviano

Hemos recibido el informe emitido por la Sociedad Eléctrica segoviana, y en su nombre, por su director gerente D. Arturo Carsi, en la información publica sobre el proyecto de ley de exacciones municipales; el cual es muy luminoso, mereciendo ser leído por cuantas personas se interesan por los asuntos económicos.

Visita de cárceles

El general gobernador de esta plaza, Sr. Vidal, ha hecho hoy visita general de cárceles.

La Cueva de Santo Domingo

Como ayer anunciamos, esta mañana á las ocho y media, se ha verificado la inauguración de la Cueva de Santo Domingo, en la que ha efectuado algunas obras de pintura el pintor Sr. Tablada.

Se ha celebrado una misa oficiada por un P. Dominico, y cantada por los niños asilados en los establecimientos provinciales de Beneficencia.

A este acto religioso han asistido buen número de fieles.

«La Jurisprudencia al Día»

El último número de la importante revista jurídica de sentencias del Tribunal Supremo, *La Jurisprudencia al Día*, que dirige el conocido cronista de tribunales «Licenciado Vidriera», es uno de los más interesantes y notables, tanto por el número de sentencias que publica como por la generalidad de la doctrina contenida en aquellos fallos.

En materia civil inserta casos muy curiosos resueltos, definiendo el albaceazgo sucesivo, estableciendo reglas para suplir la capacidad del marido menor de edad, para prestar á su esposa consentimiento, para enagenar bienes, y sancionando una vez más la buena doctrina sobre prescripción adquisitiva.

De cincuenta y tantos pleitos contencioso-administrativos resueltos por la Sala 3.ª del Tribunal Supremo hasta hace pocos días, se da cuenta en este número, que es el más voluminoso de los publicados por *La Jurisprudencia al Día*, insertando íntegros los considerandos de las sentencias en que la doctrina se contiene.

Multitud de cuestiones de interés general se deciden en dichas sentencias sobre aduanas, seguros, alcoholes, impuesto de utilidades, beneficencia, láminas intransferibles, maestros de escuela, prestamistas, médicos titulares, oficiales quintos de administración, telegrafistas, catedráticos, Cuerpo de inválidos, secretarios y vicesecretarios de Audiencias provinciales, etc.

La Jurisprudencia al Día es la única revista de su clase que adelanta las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en la última quincena. Esta condición la hace ser muy estimada de los letrados, jueces, notarios, y de cuantos intervienen en la aplicación de la ley, porque en un momento dado puede resolver una cuestión la última sentencia del Tribunal Supremo.

La suscripción á *La Jurisprudencia al Día* es de 1,50 pesetas al mes, y sus oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle de San Andrés, 18, duplicado, donde se admiten suscripciones y á las cuales pueden pedirse números de muestra.

Por disparo de arma de fuego

Ha sido detenido el vecino de Matabuena, Julián Moreno García de cuarenta y seis años, guarda del campo, como presunto autor de un disparo con perdigón á una res vacuna de la propiedad del vecino de Rades de Abajo, Pedro Nieto García, habiéndola causado algunas heridas leves.

En el Círculo Católico de Obreros

En obsequio de las familias de los socios del Círculo Católico de Obreros, ayer se repitió la velada teatral que se celebró el domingo por la tarde en el referido Centro de recreo.

Los intérpretes de las obras que se pusieron en escena, cosecharon numerosos aplausos.

Esta tarde volverá á repetirse la velada.

Los propensos á congestiones deben emplear los *Grains de Vals*, laxantes, purgantes y depurativos. No producen irritación. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Deslinde de vías pecuarias

El día 2 de Junio, á las nueve de la mañana, se llevará á efecto la práctica del deslinde de las vías pecuarias de carácter general, del término de Navas de Oro.

Lecheros denunciados

Han sido denunciados en el día de de hoy tres expendores de dicho artículo; por encontrarlo para la expendición en malas condiciones.

Pérdida

Se ruega á la persona que haya perdido una cadena con varias medallas de mérito, pase á recogerla á casa del sacristán de la Santísima Trinidad, calle de Escuderos, núm. 13.

Colección popular ilustrada

Hemos recibido el número 90 de esta publicación.

Esta colección se compone de cuatro publicaciones; Diccionario enciclopédico popular ilustrado de la Lengua Castellana, Historia general de España y de las Naciones Americanas que fueron Españolas, La novela de un padre, y El Hogar y La Moda.

Que hacen un reparto, cada mes, de 16 cuadernos por 50 céntimos, los diez y seis.

Inscribirse, Cervantes, 21, Cándido Herrero.

Objetos extraviados

En poder del cabo de la Policía municipal obran los siguientes objetos encontrados en la vía pública: un bozal nuevo de correa, de un perro, y un portamonedas conteniendo un pañuelo, cuyas prendas serán entregadas á la persona ó personas que acrediten ser sus dueños.

Juzgado municipal

Hoy se han inscripto en este centro el nacimiento de Benito Granizo Balandini, y las defunciones de Felipe San Isidro González, de ocho meses, y Cecilia del Barrio, de siete años.

El enflaquecimiento es producido por la falta de nutrición en la mayoría de los casos, y depende de las malas digestiones que dificultan la asimilación. Tal ocurre con la inapetencia, dispepsia, vómitos, diarreas. Con el uso del Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, ganan estos enfermos extenuados hasta 6 y 8 kilogramos en dos ó tres meses, llegando al peso normal.

Boletín Religioso

Santos de mañana

San León IX.

Cultos para mañana

En las religiosas de Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de seis y media á siete y media de la tarde.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

MERCADOS

Segovia 18

Trigo, á 45,50 reales fanega.
Cebada, á 25 y 25,50.
Centeno, á 28.

La fábrica «La Pilarcita», de D. Antonio Escorial, cotiza á los siguientes precios:

Harinas.—De 1.ª, á 37,50 los 100 kilos; de 2.ª, 36,50 id. id; de 3.ª; á 35,50 id. id. Salvados.—Tercerilla, á 14 los 50 kilos; cuartas, á 7 los 50; cabezuela 5,50 los 40; hoja, 5 los 30; y despojos, á 3 los 50.

Salamanca 16

Cotízase trigo á 44 reales.
Precios sostenidos.
Tiempo templado.

El Corresponsal.

Turégano 16

Entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales fanega.
Centeno, á 31.
Cebada, á 25,
Algarrobas, á 29.
Garbanzos superiores, á 110.
Idem regulares, á 90.
Idem medianos, á 70.
Reina un tiempo primaveral.
Precios sostenidos.

El Corresponsal.

Arévalo 16

La entrada en el mercado de hoy ha sido de 300 fanegas.

Trigo, á 44,50 y 45 reales fanegas de 94 libras.
Centeno, á 31 las 90.
Cebada, á 24 las 70.
Algarrobas, á 24.

El Corresponsal

Peñafiel 16

Entraron en este mercado 500 fanegas de trigo, que se pagaron á 44 reales.

Los demás granos se cotizan como sigue: centeno á 29; cebada, á 24; yeros á 30; avena á 16.

Tendencia sostenida.

El Corresponsal.

Medina del Campo 16

La entrada en el mercado de hoy ha sido de 900 fanegas.

Se pagó el trigo á 44 reales fanega.
Tendencia floja.
Tiempo variable.

El Corresponsal.

Barcelona 16

Poquísimos compradores.

Vendióse trigo de Sanchidrián á 46 reales fanega; de Campanario á 45, y de Burgos á 44.

Llegaron 46 vagones.

El Correrponsal.

Rioseco 16

La entrada en el mercado de hoy ha sido de 150 fanegas.

Se cotiza el trigo á 42 reales fanega.
Cebada, á 25,50.
Tiempo lluvioso.

El Corresponsal.

Nava del Rey 16

La entrada en el mercado de hoy ha sido de 100 fanegas de trigo á 44,25 y 45 reales una.

Tiempo malo.

El Corresponsal.

Valladolid 16

Mercado del Canal.—La entrada ha sido nula,

Canal.—La entrada ha sido nula.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 18 (4,30 tarde)

La huelga de albañiles

Se ha agravado la huelga de albañiles, por haber secundado el paro los obreros de 34 obras que en ellas trabajaban ayer.

Pasan de 5.000 los albañiles huelguistas.

El alcalde ha conferenciado con el gobernador civil, ocupándose ambos del estado y desarrollo de la huelga.

El primero se muestra optimista, confiando en que pronto se solucione este conflicto obrero.

Ha llegado el diputado socialista Pablo Iglesias, el cual una vez que se entere del estado de la mencionada huelga, conferenciará también con el gobernador civil y el alcalde.

Los asuntos de Marruecos.-Manifestaciones del Sr. Canalejas.

El Sr. Canalejas ha dicho que es inexacto, que haya variado de criterio con respecto á los asuntos de Marruecos, manteniendo por el contrario la aptitud que expuso en las Cortes.

Ha desmentido cuanto se habla referente á que España y Francia preparan un ejército mixto, para intervenir en el imperio del Mogrehb.

No sigo—ha añadido el jefe del Gobierno—una aptitud llena de vaguedades acerca del conflicto marroquí ni una política con respecto á este punto desorientada, sino encaminada al amparo y defensa de los intereses de España en Africa.

El Gobierno—siguió diciendo el Sr. Canalejas—ha contestado á Francia, en lo relativo á la protección de los europeos residentes en Fez, con arreglo á lo dispuesto en el Acta de Algeciras, de la que dependerá siempre y á la que se ceñirá en lo sucesivo.

Nunca, expuso el presidente del consejo, ha habido un acuerdo entre España y Francia contrario al Acta de Algeciras.

Hablando del movimiento de tropas, dijo que era necesario que España esté dispuesta para que no puedan sorprenderla los acontecimientos.

Sin noticias de Fez

No ha recibido el Gobierno nuevas noticias de Fez; solamente las que publican los periódicos, las cuales son incompletas.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DE AYER

Interior	84,00
Amortizable al 5 por 100	101,90
Nuevo amortizable	00,00
Acciones del Banco	453,00
Acciones de Tabacos	000,00
CAMBIOS	
París á la vista	8,45
Londres á la vista	27,45

BERMÚDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS